

Lima, 30 de junio de 2022

Oficio N° 2146 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora
ELIANA REVOLLAR AÑÑOS
Defensora del Pueblo (e)
Jr. Ucayali 394
Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2403/2021-CR, que propone reducir la conflictividad social en los procesos de titulación de territorios comunales o nativos en las zonas donde no hay límites saneados.

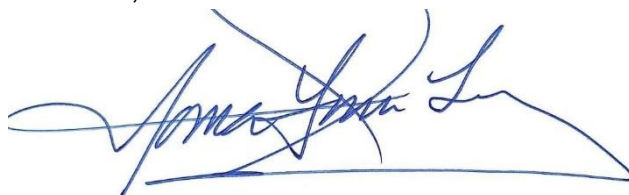
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzI1NTE=/pdf/PL0240320220621>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.